

## INFORME CIAIM-18/2014

---

### Incendio y hundimiento del pesquero VALLE DE ELDA a 30 millas al suroeste de la isla de Formentera, el 29 de agosto de 2013

---

#### ADVERTENCIA

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), regulada por el artículo 265 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y por el Real Decreto 800/2011, de 10 de junio.

El único objetivo de la CIAIM al investigar accidentes e incidentes marítimos es la prevención de futuros accidentes mediante la determinación de las causas y circunstancias que produjeron los sucesos investigados.

El presente informe no se ha escrito con intención de que tenga valor alguno en litigios ante órganos judiciales y no persigue la evaluación de responsabilidades, ni la determinación de culpabilidades.

El uso que se haga de este informe para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede conducir a conclusiones e interpretaciones erróneas.



Figura 1. Pesquero VALLE DE ELDA



Figura 2. Zona del accidente

## 1. SÍNTESIS

El día 29 de agosto de 2013, a las 12:20 horas, se detectó un incendio en la embarcación pesquera (E/P) VALLE DE ELDA, mientras navegaba hacia su puerto base en Santa Pola. En un primer momento el incendio se focalizó en el guardacalor situado en la zona de popa en la banda de babor, pero rápidamente se extendió al resto de la embarcación. Tras dar aviso de la emergencia a través del canal 16 de VHF a SASEMAR, sus doce tripulantes se lanzaron al agua. Once de ellos lograron alcanzar la balsa salvavidas y fueron recogidos por una embarcación de recreo a vela, otro no logró alcanzarla y quedó flotando con ayuda de un aro salvavidas, siendo rescatado por el helicóptero de salvamento (H/S) HELIMER 207. Uno de los tripulantes presentaba quemaduras y otros síntomas de hipotermia. El pesquero se hundió.

### 1.1. Investigación

La CIAIM recibió la notificación del suceso el día 29 de agosto de 2013. El mismo día el suceso fue calificado provisionalmente como “accidente muy grave” y se acordó la apertura de una investigación. El pleno de la CIAIM ratificó la calificación del suceso y la apertura de la investigación de seguridad. El presente informe fue aprobado por la CIAIM en su reunión de 11 de junio de 2014 y publicado en noviembre de 2014.

\* \* \*

## INFORME CIAIM-18/2014

Incendio y hundimiento del pesquero VALLE DE ELDA a 30 millas al suroeste de la isla de Formentera, el 29 de agosto de 2013

## 2. DATOS OBJETIVOS

Tabla 1. Datos de la embarcación

Nombre	VALLE DE ELDA
Pabellón / registro	España
Identificación	Matrícula de Santa Pola: 3 <sup>a</sup> -AT-2-5-02 Número de identificación de buque: 253291
Tipo	Pesquero de altura
Características principales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eslora total 25,20 m</li><li>• Eslora (L) 21,88 m</li><li>• Manga 6,24 m</li><li>• Arqueo bruto 100,88 GT</li><li>• Material de casco: PRFV</li><li>• Propulsión: motor diésel de 341,18 kW</li></ul>
Propiedad y gestión	El pesquero era propiedad de PESQUERÍAS VINALOPÓ,S.L
Pormenores de construcción	Construido el año 2002 en VARADERO DE CARBONERAS, S.L, Almería, España. Obras de reformas efectuadas en el año 2006 en Astilleros Nicolas Casas S.L , Almería
Dotación mínima de seguridad	5 tripulantes

Tabla 2. Pormenores del viaje

Puertos de salida / escala / llegada	Salida y llegada prevista a Santa Pola, tras haber estado faenando por la zona de Sicilia y Cerdeña.
Tipo de viaje	Pesca.
Información relativa a la carga	Llevaba a bordo los artes de pesca y las capturas del último mes.
Dotación	12 tripulantes.
Documentación	La embarcación disponía del certificado de conformidad en vigor. El pesquero estaba despachado para 13 personas, todos con las titulaciones necesarias para el desempeño de sus funciones a bordo, salvo el segundo patrón, que carecía de certificado de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. En el momento del accidente el patrón no se encontraba a bordo, estando al mando el segundo patrón, con titulación de Patrón Costero Polivalente, insuficiente para mandar el buque durante el trayecto en el que sufrió el accidente.

## INFORME CIAIM-18/2014

Incendio y hundimiento del pesquero VALLE DE ELDA a 30 millas al suroeste de la isla de Formentera, el 29 de agosto de 2013

---

**Tabla 3. Información relativa al suceso**

Tipo de accidente o incidente	Incendio y posterior hundimiento
Fecha y hora	29 de agosto de 2013, 12:20 hora local
Localización	38° 25,6' N; 000° 48,4' E
Operaciones del buque y tramo del viaje	En navegación hacia el puerto base
Lugar a bordo	Guardacalor de babor
Daños sufridos en el buque	Pérdida total del buque
Heridos / desaparecidos / fallecidos a bordo	No hubo desaparecidos ni fallecidos. Únicamente se produjeron dos heridos leves (uno con quemaduras y el otro con síntomas de hipotermia)
Contaminación	El día 30 de agosto un avión de reconocimiento detectó una mancha de contaminación de 100x300 m en la zona del hundimiento.
Otros daños externos al buque	No aplicable
Otros daños personales	No aplicable

**Tabla 4. Condiciones marítimas y meteorológicas**

Viento	Beaufort fuerza 4-5 (11 a 21 nudos) del NE
Estado de la mar	Fuerte marejada
Visibilidad	Buena

**Tabla 5. Intervención de las autoridades en tierra y reacción de los servicios de emergencia**

Organismos intervinientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SASEMAR</li> <li>• Guardia Civil</li> <li>• Protección Civil y Emergencias (112)</li> <li>• Cruz Roja</li> </ul>
Medios utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• H/S HELIMER 207</li> <li>• E/S<sup>1</sup> SALVAMAR MARKAB</li> <li>• L/S<sup>2</sup> POSIDONIA</li> <li>• Barcos de la zona</li> </ul>
Rapidez de la intervención	Inmediata
Medidas adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de un helicóptero y de embarcaciones de salvamento.</li> </ul>

<sup>1</sup> E/S: Embarcación de salvamento

<sup>2</sup> L/S: Lancha de salvamento

## INFORME CIAIM-18/2014

Incendio y hundimiento del pesquero VALLE DE ELDA a 30 millas al suroeste de la isla de Formentera, el 29 de agosto de 2013

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación con los barcos de la zona</li></ul>
Resultados obtenidos	Rescate de los tripulantes. Recuperación de la balsa salvavidas y de un aro salvavidas

### 3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

El relato de los acontecimientos se ha realizado a partir de los datos, declaraciones e informes disponibles. Las horas referidas son locales.

El día 29 de agosto de 2013, el pesquero VALLE DE ELDA navegaba de regreso a su puerto base en Santa Pola (Alicante) a una velocidad de unos 9 nudos, después de haber estado faenando por la zona de Sicilia y Cerdeña.

A las 12:20 horas el engrasador, tras comprobar los niveles de gasoil, abandonó la cámara de máquinas. Al llegar a cubierta notó olor a quemado y regresó a la cámara de máquinas, pero no observó nada extraño.

Al mismo tiempo el segundo patrón en el puente se percató de que la alarma del detector de incendios de la cámara de máquinas se había activado. Desembragó el motor principal y se dirigió con el jefe de máquinas a la cámara de máquinas, el engrasador les indicó que no había observado nada anormal. El jefe de máquinas y el patrón entraron en la cámara de máquinas percibiendo algo de humo y un olor a ácido.

Subieron a la cubierta principal, donde proseguía el olor a quemado y había humo negro proveniente del guardacalor situado en la banda de babor a popa. El jefe de máquinas abrió el registro situado en la cubierta principal, de dimensiones aproximadas de 40 x 60 cm. Al entrar aire salió una gran llamarada que le impidió cerrarla de nuevo. El fuego se extendió inmediatamente debido al viento existente, y al incendiarse unos cabos de fibra sintética estibados junto al foco del incendio.

El engrasador bajó a la cámara de máquinas para conectar la bomba de baldeo y contraincendios, allí solamente había algo de humo en la zona de los escapes. Intentaron sofocar el incendio proyectando agua a través del registro, sin éxito. Todo el barco se llenó de humo negro.

El segundo patrón, ante la imposibilidad de sofocar el incendio emitió la señal de socorro desde el puente a través del canal 16 de VHF. Lanzaron al agua la balsa salvavidas de estribor. No se pusieron los chalecos salvavidas, declarando que no tuvieron tiempo para ello.

A las 12:50 horas, el Centro de Coordinación de Salvamento (CCS) Palma recibió a través de la emisora radiocostera de Ibiza la alerta de la emergencia. CCS Palma movilizó a la E/S SALVAMAR MARKAB e indicó a varios buques que se encontraban en la zona, que acudieran al lugar donde se había producido el accidente mientras llegaban los servicios de rescate.



Figura 3. Pesquero VALLE DE ELDA incendiado (fuente: SASEMAR)

Todos los tripulantes saltaron al agua. El engrasador, lo hizo agarrado a un aro salvavidas, con el que se golpeó, sin conseguir alcanzar la balsa salvavidas a causa del oleaje. Al cabo de 15 minutos, los ocupantes de la balsa le perdieron de vista.

A las 13:35 horas se movilizó al H/S HELIMER 207.

A las 14:54 horas, la embarcación de recreo (E/R) ENDEAVOUR llegó al costado de la balsa salvavidas donde se encontraban los tripulantes del pesquero. Mientras los recogían vieron que se aproximaba el helicóptero de salvamento marítimo. Los naufragos indicaron al patrón de la embarcación de recreo que avisaran a los equipos de salvamento para que rescataran al tripulante que aún se encontraba en

el agua.

A las 15:16 horas, el H/S HELIMER 207 localizó al tripulante desaparecido y lo subió a bordo. El naufrago presentaba síntomas de hipotermia.

A las 15:24 horas, la E/R ENDEAVOUR confirmó el rescate de los 11 tripulantes, uno de ellos con quemaduras, y emprendieron el viaje hacia el puerto de Ibiza.

A las 16:27 horas, la E/S SALVAMAR MARKAB informó de que seguían intentando sofocar el incendio del pesquero.

A las 19:45 horas, el velero llegó a las proximidades del puerto de Ibiza. La L/S POSIDONIA, que había salido al encuentro, se hizo cargo de los tripulantes, mientras que la embarcación de recreo prosiguió su viaje.

El día 30 de agosto a las 01:05 horas, la E/S SALVAMAR MARKAB informó que el pesquero VALLE DE ELDA se había hundido en la latitud 38° 25,6'N y en la longitud 000° 48,4'E. En este punto la profundidad aproximada es de 1000 m.

\* \* \*

#### 4. ANÁLISIS

El pesquero había sido sometido a obras de reforma en el año 2006, aprobadas por la Administración Marítima, para poder faenar con nasas. Originalmente había sido diseñado como pesquero de arrastre. Entre las modificaciones al pesquero se instaló una jaula para estibar las nasas sobre la cubierta superior, lo que obligó a extender el tubo de escape varios metros en vertical. En los planos de disposición general y en las fotografías se observa que el escape del motor sobresalía por encima de la estructura creada con tubos soldados para estibar las nasas, estando el colector de escape sujeto a dicha estructura (ver figuras 3 y 4). En el proyecto de reforma aprobado no constan detalles constructivos del nuevo tubo de escape ni de su anclaje a la estructura del pesquero.

El incendio se originó en el interior del guardacalor de babor. En un primer momento, el fuego estaba confinado en dicho espacio y se avivó al abrirse el registro de inspección situado en la cubierta principal. Al abrir el registro de inspección aumentó la cantidad de oxígeno en el compartimento produciéndose una gran llamarada, siendo en este momento cuando el fuego se propagó rápidamente por todo el pesquero, favorecido por el viento existente y empezar a quemarse los cabos de fibra sintética estibados junto al foco del incendio.

El guardacalor era un espacio de reducidas dimensiones, aproximadamente 1,2 m en sentido de la eslora, 0,64 m en sentido de la manga y unos 2,15 m de altura, que atravesaba la cubierta principal. Según algunas declaraciones, el fuego pudo originarse al romperse el colector de escape del motor principal. Según otras declaraciones, el origen del fuego pudo estar en los cables eléctricos que pasaban por el guardacalor. Con la documentación disponible no se ha podido conocer el trazado de las conducciones eléctricas ni si éstas pasaban por el guardacalor, al no aparecer reflejadas ni en su proyecto de construcción ni en la posterior obra de reforma.

Según declaraciones en el interior del guardacalor se hallaba el silencioso suministrado con el motor, el colector de escape del motor principal, el cableado eléctrico de la bodega de congelado de popa y de la nevera de conservación de alimentos, estando el conducto de escape térmicamente aislado en su recorrido.

El Real Decreto 543/2007 de 27 de abril, por el que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora (L), establece una serie de normas que también son aplicables a la E/P VALLE DE ELDA a pesar de haber sido esta embarcación construida y reformada con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto. Sin embargo, no le son de aplicación -aunque sería deseable que lo fuesen- algunas disposiciones relevantes a este accidente. En particular, el párrafo 1 (instalación eléctrica) sección C (cables) del Anexo IV de dicho Real Decreto, indica:

- a) El tendido de cables estará separado de fuentes de calor, a menos que por su aislamiento y temperatura máxima de servicio se ajuste a las características ambientales del espacio.
- b) El espesor y material del aislamiento de los cables estará de acuerdo con los estándares reconocidos, en particular el estándar apropiado de la familia IEC, en lo referente a composición, características mecánicas y resistencia al fuego.

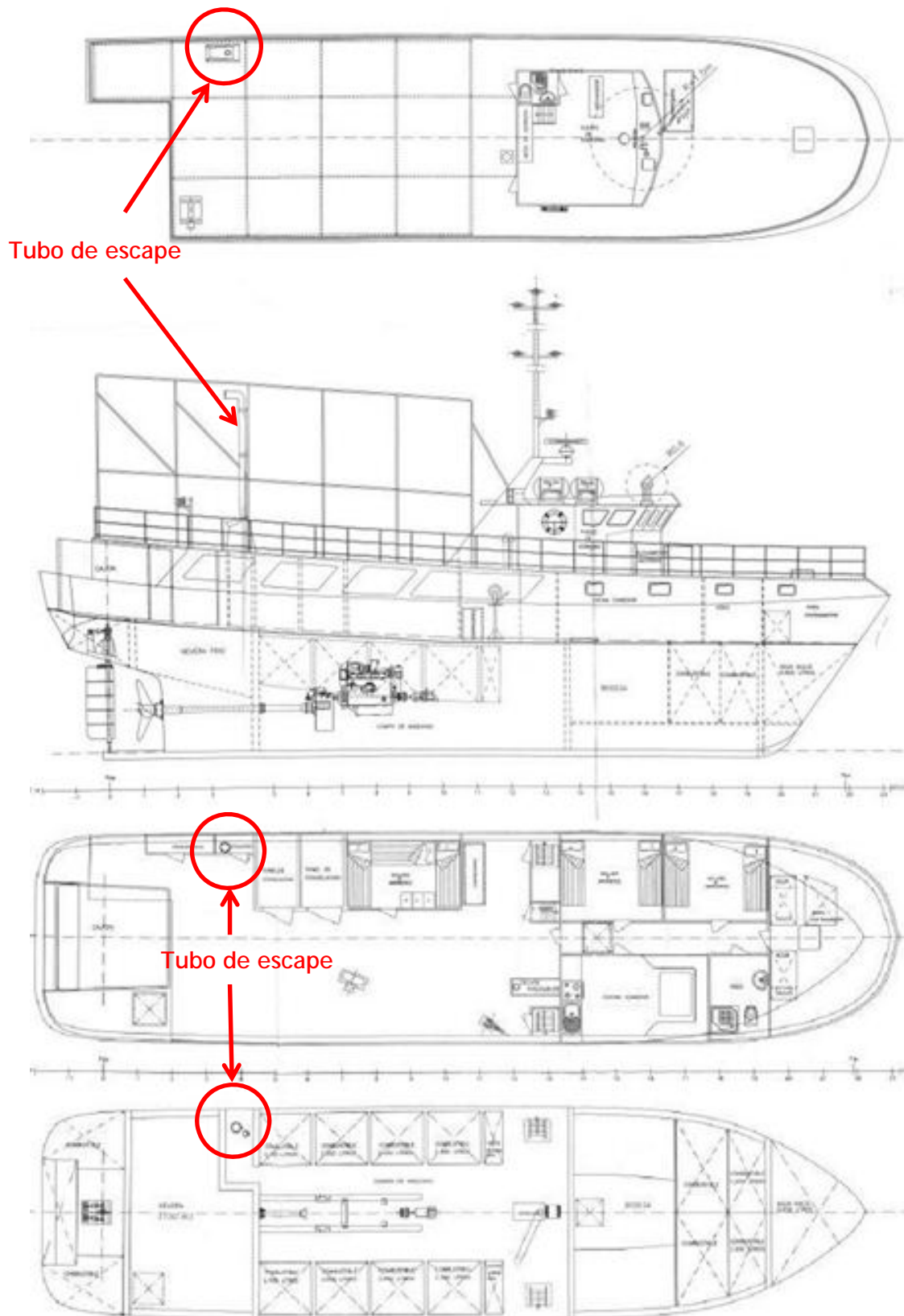


Figura 4. Disposición general pesquero VALLE DE ELDA



#### 4.1. Lucha contra incendios y abandono del pesquero

La detección del incendio según las declaraciones se produjo alrededor de las 12:20 horas al activarse uno de los detectores contra incendios situados en la cámara de máquinas, cuando este aún no se había extendido. La primera llamada a los servicios de emergencia se produjo a las 12:50 horas. Durante este tiempo los tripulantes estuvieron intentando sofocar el incendio, haciendo uso de mangueras y extintores sin conseguirlo, debido a la rapidez con que el fuego se extendió. La intensidad del humo impedía la respiración y la visibilidad.

El pesquero disponía de un sistema fijo contra incendios por CO<sub>2</sub> en la cámara de máquinas, del que no se hizo uso al haberse iniciado el fuego fuera de ese espacio, en el guardacalor.

La mayoría de los tripulantes abandonaron el pesquero sin hacer uso de los chalecos salvavidas, lo que denota falta de preparación ya que dispusieron de 30 minutos desde la detección del incendio hasta que se dio aviso de la emergencia a SASEMAR, tiempo suficiente para que se hubieran puesto los chalecos salvavidas.

\* \* \*

## 5. CONCLUSIONES

El hundimiento del pesquero VALLE DE ELDA se produjo a consecuencia de un incendio en el guardacalor de babor que se extendió al resto de la embarcación y que no pudo ser controlado.

A la vista de la documentación disponible y de las declaraciones efectuadas no se ha podido determinar con certeza el origen del fuego.

Aún sin relación aparente con el origen del incendio, se ha encontrado que el segundo patrón carecía de titulación y certificados de especialidad necesarios para ejercer el mando del buque en el momento del accidente.

## 6. RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD

A la Dirección General de la Marina Mercante:

1. Que procure que se apliquen el artículo 1 sección C párrafos a) y b) del Anexo IV del Real Decreto 543/2007 sobre tendido y aislamiento de cables eléctricos a los pesqueros existentes, en la medida que sea factible y razonable.

\* \* \*